



ORD. : N° 22.-

ANT. : No hay.-

MAT. : Remite escritura de alzamiento.-

PUERTO NATALES, 02 de Febrero de 2010.-

**A : NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ULTIMA ESPERANZA
DON CARLOS ALARCON RAMIREZ**

D E : DELEGADO PROVINCIAL SUBROGANTE SERVIU PUERTO NATALES

- 1.- Por medio del presente adjunto a Usted, Escritura de alzamiento de prohibición para trámite de inscripción en los registros de ese Conservador de Bienes Raíces. A nombre de las personas que se indica a continuación:
 - LUIS ALFREDO VARGAS VILLEGAS
 - MARIA OLAVARRIA GOMEZ
 - ANGELICA PAMELA OJEDA LEVET
 - ROBERTO OJEDA CARCAMO
 - JOSE SAMUEL VELASQUEZ GUELQUE
 - JOSE ERNESTO VERGARA CARDENAS
- 2.- Los gastos por concepto a honorarios serán cancelados por SERVIU XIIa. Región en su oportunidad.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**JUAN MANUEL VERA ABURTO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DELEGADO PROVINCIAL
SERVIU (S) ULTIMA ESPERANZA**

Distribución

- ❖ Sr. Notario y Conservador de Bienes Raíces de Ultima Esperanza.-
- ❖ Delegación Provincial Serviú, Puerto Natales.-
- ❖ Correlativo Oficio.-